



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



No INFORME: OCI-2021-007

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Dirección Técnica de Buses a 31 de diciembre de 2020.

EQUIPO AUDITOR: José Luis Soto Dueñas, Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVO:

Realizar una evaluación por dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los planes de acción e indicadores a cargo de la Dirección Técnica de Buses, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional para la vigencia.

ALCANCE: Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de Defensa adelantó el seguimiento a tres (3) compromisos (DTBP1, DTBP2 Y DTBP4) con sus respectivas veintinueve (29) actividades, el alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros, para el compromiso DTBP3 con sus respectivas catorce (14) actividad, las acciones relacionadas a continuación:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Envío y formalización del del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2020.
 - Envío del Seguimiento al Acuerdo de Gestión para la vigencia 2020.
 - Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2019.
 - Plan de Acción vigencia con corte a 31 de diciembre de 2020.
 - Indicadores de Gestión vigencia relacionados en el cuadro de mando integral.
 - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2020.
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por la Director Técnico de Buses para la vigencia 2020 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 *“Por el cual se modifica*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.” y la normatividad vigente relacionada.

3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.
4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2020.
5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia
6. Fortalezas que se identificó en la Dirección Técnica de Buses al desarrollar toda la gestión para el cumplimiento de los compromisos estratégicos de la Entidad asignados a la dependencia.
7. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

CRITERIOS

- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Acuerdo 007 de 2017 “*Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”*
- Acuerdo 7 del 3 de septiembre de 2019.
- Procedimiento P-OP-018 – Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional, versión 3 de septiembre de 2020.
- Procedimiento P-OP-023 Indicadores de Gestión, versión 2 de marzo de 2019.
- Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública de enero de 2017.
- Procedimiento “Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional”, versión 2 de noviembre de 2018 con código P-OP-017.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

a) Formalización del Acuerdo de Gestión 2020

La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 25 de agosto de 2020, como parte del trabajo de auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, el acuerdo de gestión suscrito para la vigencia 2020 por la Dirección Técnica de Buses.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el 28 de enero de 2020 entre la Director Técnico de Buses y el Gerente General, el cual contempla todos los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia, Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2020.

b) Evaluación del Acuerdo de Gestión de la Vigencia 2019

En la auditoría al Proceso de Gestión del Talento Humano la Dirección Corporativa entregó a la Oficina de Control Interno, la evaluación del acuerdo de gestión del Director Técnico de Buses con fecha de finalización del 31 de diciembre 2019, la cual se encuentra firmada por las partes con una calificación de satisfactorio y un noventa y seis por ciento (96%) de cumplimiento.

c) Plan de Acción vigencia 2020

En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró la versión 44 del Plan de Acción de la vigencia en archivo Excel.

De igual forma, se verificó que dicho documento fue enviado por la Dirección Técnica de Buses a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el 8 de enero de 2020 dentro del término establecido.

d) Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia 2020 y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2020.

En la verificación realizada al corte del 31 de diciembre de 2020, se recibió mediante correo electrónico del 12 de enero de 2021 por parte de la dependencia el reporte de los indicadores



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de gestión adoptados en el al Cuadro de Mando Integral, dicho documento contiene la ficha técnica de los cuatro (4) indicadores de gestión de la Dirección Técnica de Buses para la vigencia 2020. La consolidación de los indicadores de la vigencia 2020, se encuentra en proceso de consolidación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

La Dirección Técnica de Buses reportó a través de correo electrónico, los indicadores de gestión de la vigencia 2020 a la Oficina Asesora de Planeación, tal y como se muestra a continuación:

Periodo Reporte	Fecha Reportada por la Dependencia	¿Se reportó oportunamente?
I Trimestre de 2020	16-abr-2020	SI
II Trimestre de 2020	13-jul.2020	SI
III Trimestre de 2020	16-oct-2020	NO
IV Trimestre de 2020	12-ene-2021	SI

2. Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión Frente al Plan de Acción 2020 y a las Funciones de la Dirección Técnica de Buses

- El conjunto de indicadores de la Dirección Técnica de Buses, así como su Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados, con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017, en dicho Plan se encuentran relacionadas cuatro (4) compromisos y trece (13) metas que guardan relación con los indicadores establecidos.
- El análisis específico de pertinencia del plan de acción e indicadores se registra con más detalle en el numeral 4.

3. Revisión de la Información.

- En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2020 realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que, para los indicadores de la Dependencia evaluada, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar su gestión en cada periodo.
- Trazabilidad de la información: Se ha hecho, una revisión de las fuentes, registros,



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y/o metas del plan de acción.

4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia para los Indicadores y el Plan de Acción

Sobre el cuadro de mando integral se verificó lo siguiente:

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia, registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2020, el cual se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad y frente a las actividades, productos y/o metas del Plan de Acción 2020 suscrito por el Director Técnico de Buses, se observó que el Plan de Acción tiene formuladas cuatro (4) compromisos y trece (13) metas para la vigencia 2020, para las cuales se caracterizaron cuatro (4) indicadores. A continuación, se desagregan en el siguiente cuadro:

Proyecto de Inversión Plan Desarrollo	Lineamiento Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	1. Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura.	1.2. Gestionar la operación de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Transporte Público bajo parámetros de seguridad y confiabilidad del servicio. Así mismo, controlar y supervisar esa operación. Lo anterior, buscando el mejoramiento continuo de la experiencia de viaje de los usuarios.	1.2.1. Desarrollar e implementar mecanismos de programación, regulación y control de flota que permitan la prestación de servicio en términos de confiabilidad para el usuario.	Ajustes de tiempo (AT)



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Proyecto de Inversión Plan Desarrollo	Lineamiento Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	1. Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura.	1.2. Gestionar la operación de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Transporte Público bajo parámetros de seguridad y confiabilidad del servicio. Así mismo, controlar y supervisar esa operación. Lo anterior, buscando el mejoramiento continuo de la experiencia de viaje de los usuarios.	1.2.2. Implementar y fortalecer los mecanismos de inspecciones preventivas para verificar el estado de mantenimiento de la flota de los concesionarios de operación.	Inspección estado de vehículos (IEV)
Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	1. Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura.	1.2. Gestionar la operación de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Transporte Público bajo parámetros de seguridad y confiabilidad del servicio. Así mismo, controlar y supervisar esa operación. Lo anterior, buscando el mejoramiento continuo de la experiencia de viaje de los usuarios.	1.2.1. Desarrollar e implementar mecanismos de programación, regulación y control de flota que permitan la prestación de servicio en términos de confiabilidad para el usuario.	Ajustes a Rutas Zonales (ARZ)
Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	1. Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura.	1.2. Gestionar la operación de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Transporte Público bajo parámetros de seguridad y confiabilidad del servicio. Así mismo, controlar y supervisar esa operación. Lo anterior, buscando el mejoramiento continuo de la experiencia de viaje de los usuarios.	1.2.1. Desarrollar e implementar mecanismos de programación, regulación y control de flota que permitan la prestación de servicio en términos de confiabilidad para el usuario.	Indicador Evaluación de Rutas SITP Provisional (IP)

Fuente: Cuadro de mando integral reportado por la Dirección Técnica de Buses a la Oficina Asesora de Planeación el 12 de enero de 2021.

En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Dirección Técnica de Buses, se identificó lo siguiente:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Para la vigencia 2020, se formularon cuatro (4) indicadores específicos, los cuales se encuentran relacionados con las funciones del área, corresponden tres (3) a eficacia y uno de tipo eficiencia. y están alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad del Acuerdo 7 del 3 de septiembre de 2019
- De acuerdo con el análisis efectuado entre el Cuadro de Mando Integral 2020 vs Cuadro de Mando Integral 2019, se evidenció que para la vigencia 2020 se excluyó el indicador de eficacia en el trámite de desincentivos operativos (ETDO), pasando de cinco (5) indicadores a cuatro (4).

En el anexo 1 se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- De los cuatro (4) indicadores establecidos por la Dirección Técnica de Buses, dos cumplieron al 100%, correspondientes a ajustes a rutas zonales (ARZ) y evaluación de rutas del SITP provisional (IP).
- El indicador de ajustes de tiempo (AT) cumplió al 99%.
- El indicador de inspección del estado de vehículos (IEV) presentó un cumplimiento promedio del 91%.

Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:

La dependencia generó cuatro (4) compromisos para la vigencia 2020, los cuales tienen asociados trece (13) productos y/o metas y cuarenta y dos (42) actividades. Para su evaluación la Oficina Asesora de Planeación efectuó calificación sobre los compromisos DTBP1, DTBP2 Y DTBP4, y el compromiso restante fue evaluado por la Oficina de Control Interno, el cual está asociado al compromiso DTBP3 con catorce actividades. A continuación, se presenta su distribución:

Código	Compromiso	Cantidad de Producto y/o meta	Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
DTBP1 (*)	Supervisar aleatoriamente la gestión de mantenimiento que realizan los Concesionarios para cumplir con el buen estado de los vehículos y mejorar la disponibilidad de su flota operativa, al igual que	3	9	9



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código	Compromiso	Cantidad de Producto y/o meta	Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
	gestionar de forma integral las acciones necesarias para la incorporación y control documental de conductores y vehículos dispuestos por los concesionarios de operación del componente Zonal del Sistema.			
DTBP2 (*)	Evaluar las condiciones técnicas y operativas de las rutas que se encuentran en funcionamiento en el componente zonal del Sistema, para definir las acciones y modificaciones que se requieran en pro de la mejora del servicio a los usuarios del transporte público de la ciudad.	3	10	10
DTBP3	Realizar la supervisión al desempeño y cumplimiento operativo de los Concesionarios de Operación en las rutas zonales del Sistema, y en los esquemas alternativos de operación que se establezcan, en función de la adecuada prestación del servicio a los usuarios del transporte público de la ciudad.	6	14	14
DTBP4 (*)	Adelantar actividades basadas en el análisis de datos que permitan mejorar, optimizar y fortalecer los procesos a cargo de la Dirección	3	9	9
Total		15	42	42

Fuente: Cuadro construido por la Oficina de Control Interno OCI a partir del Plan de acción remitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación OAP.

(*) Compromisos evaluados por la Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se relaciona el análisis general y detallado de los productos por cada compromiso:

A. Análisis General

1. Para la vigencia 2020 el Plan de Acción Institucional mantuvo los cuatro (4) compromisos inicialmente planteado en la primera versión del Plan.
2. Una vez revisada la evaluación del acuerdo de gestión efectuada entre el Director Técnico de Buses y el Gerente General, se procedió a comparar las actividades con el Plan de Acción de la Dependencia, para lo cual, se evidenció que los dos documentos guardan coherencia y se encuentran alineados sus compromisos.

B. Análisis de producto por cada compromiso

A continuación, se presenta el resultado de los compromisos que la Oficina Asesora de Planeación evaluó:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código	Compromisos	Evaluación Oficina Asesora de Planeación (OAP)
DTBP1 (*)	Supervisar aleatoriamente la gestión de mantenimiento que realizan los Concesionarios para cumplir con el buen estado de los vehículos y mejorar la disponibilidad de su flota operativa, al igual que gestionar de forma integral las acciones necesarias para la incorporación y control documental de conductores y vehículos dispuestos por los concesionarios de operación del componente Zonal del Sistema.	100%
DTBP2 (*)	Evaluar las condiciones técnicas y operativas de las rutas que se encuentran en funcionamiento en el componente zonal del Sistema, para definir las acciones y modificaciones que se requieran en pro de la mejora del servicio a los usuarios del transporte público de la ciudad.	100%
DTBP4 (*)	Adelantar actividades basadas en el análisis de datos que permitan mejorar, optimizar y fortalecer los procesos a cargo de la Dirección	100%

(*) *Compromisos evaluados por la Oficina Asesora de Planeación.*

A continuación, se presenta el análisis y calificación de los compromisos evaluados por la Oficina De Control Interno:

1. Para el compromiso DTBP3, se verificó las 14 actividades asociadas a las 6 metas propuestas, arrojando un resultado promedio de cumplimiento del compromiso del 97.4%. A continuación, se detalla las metas evaluadas:
 - Para el producto *“Establecer los indicadores de eficiencia de las rutas del SITP Provisional a partir de información primaria y secundaria remitida por las empresas operadoras y generar 4 informes con los resultados de desempeño y eficiencia de las rutas vigentes en el SITP Provisional”*. De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció, que las actividades necesarias para el logro fueron ejecutadas en su totalidad, por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%.
 - Para el producto *“Fortalecer las relaciones con las empresas operadoras, mediante la realización de mesas trimestrales de socialización de experiencias, lecciones aprendidas y demás actividades realizadas en conjunto con los concesionarios”*. De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció, que las actividades necesarias para el logro fueron ejecutadas en su totalidad, por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%.
 - Para el producto *“Socializar Trimestralmente con los Centros de Control Zonales; las mejoras, planes de trabajo y estrategias, aplicadas para la corrección de prácticas*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



operativas no adecuadas identificadas por los equipos especializados del Centro de Control del Ente Gestor". De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció, que las actividades necesarias para el logro fueron ejecutadas en su totalidad, por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%.

- Para el producto *"Un (1) reporte mensual de los resultados por concesionario de los siguientes indicadores que conforman la EIC, referentes a los servicios urbano, complementario y especial. - Distancia Promedio entre Varados UCE, - Cumplimiento de Servicios UCE, - Regularidad del Intervalo UCE y - Conductas Operacionales UCE"*. De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció, que las actividades necesarias para el logro fueron ejecutadas en su totalidad, por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%.
- Para el producto *"150 operativos en el año, a través de la Interventoría enmarcados en temas tales como: Intervalos de paso, omisión de paradas, comportamientos de conductores, afectación ambiental (ruidos-contaminación), afectación infraestructura, estacionamiento indebido, entre otros; con el objeto de solicitar y hacer seguimiento a los planes de mejora por parte de los Concesionarios"*. Se plantearon dos actividades, la primera tiene un peso ponderado en el logro del producto del 70% la cual es "Realizar 150 operativos", actividad que se cumplió, y la segunda tiene que ver "Realizar 12 mesas de seguimiento a planes de mejoramiento resultantes de los operativos realizados" con un ponderado del 30%, una vez verificado los soportes se evidenció que no hay soportes que evidencien la ejecución de los seguimientos realizados para los meses de abril, mayo y junio. Por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 92.5%.
- Para el producto *"Una mesa de trabajo mensual sobre el desempeño operacional con cada concesionario de operación"*. Se observó que, de acuerdo con los soportes suministrados por la dependencia, se realizaron 99 mesas de trabajo de desempeño operacional del concesionario de operación zonal de las 108 proyectadas para la vigencia. Por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 91.7%.

5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Con relación a los resultados obtenidos para los cuatro (4) compromisos establecidos en el Plan de Acción, que se encuentran reportados al segundo semestre de 2020, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Dirección Técnica de Buses alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2020 del 99.3%, tal y como se presenta a continuación:

Código	Compromisos	Reporte de cumplimiento por el área	Reporte de cumplimiento OCI
DTBP1 (*)	Supervisar aleatoriamente la gestión de mantenimiento que realizan los Concesionarios para cumplir con el buen estado de los vehículos y mejorar la disponibilidad de su flota operativa, al igual que gestionar de forma integral las acciones necesarias para la incorporación y control documental de conductores y vehículos dispuestos por los concesionarios de operación del componente Zonal del Sistema.	100%	100%
DTBP2 (*)	Evaluar las condiciones técnicas y operativas de las rutas que se encuentran en funcionamiento en el componente zonal del Sistema, para definir las acciones y modificaciones que se requieran en pro de la mejora del servicio a los usuarios del transporte público de la ciudad.	100%	100%
DTBP3	Realizar la supervisión al desempeño y cumplimiento operativo de los Concesionarios de Operación en las rutas zonales del Sistema, y en los esquemas alternativos de operación que se establezcan, en función de la adecuada prestación del servicio a los usuarios del transporte público de la ciudad.	98.6%	97.4%
DTBP4 (*)	Adelantar actividades basadas en el análisis de datos que permitan mejorar, optimizar y fortalecer los procesos a cargo de la Dirección	100%	100%
Total, Dependencia		99.7%	99.3%

El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2).

(*) Compromisos evaluados y calificados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

6. Fortalezas

- Como resultado de esta evaluación, se evidenció que la Dirección Técnica de Buses tomó medidas frente algunas recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el Informe OCI-2020-038.
- El apoyo y disposición brindados por los profesionales de la Dirección Técnica de Buses.
- La implementación de herramientas ofimáticas para soportar los avances y reportes en carpetas virtuales de OneDrive, para que cada responsable de la dependencia incorpore la



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



información tanto del Plan de Acción como de los indicadores que se encuentran a su cargo.

7. Recomendaciones

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que la Dirección Técnica de Buses efectuó las acciones correctivas en la formulación del plan de acción e indicadores para la vigencia 2021.

1. Evaluar la viabilidad de disminuir las actividades necesarias para el logro del producto, registradas en el plan de acción de la dependencia y adoptar lo indicado en el procedimiento P-OP-018 Elaboración, modificación y seguimiento del Plan de Acción Institucional en su tercera versión de septiembre 2020 en el numeral 6.1 Formulación del Plan de Acción párrafo 13 *“Buscando la integralidad y optimización de los procesos de formulación, seguimiento y control del Plan de Acción Institucional, es necesario que el número de compromisos se limite a actividades estratégicas que se van a adelantar”*, lo anterior, debido a que se cuenta con 42 actividades, las cuales, en algunos casos, la misma información es usada para respaldar el avance de varias de ellas, adicionalmente, se genera un desgaste administrativo para los responsables de llevarlas a cabo.
 - Se evidenció que para las metas número dos y tres del compromiso DTBP3, se contempla en actividades diferentes el citar, desarrollar y elaborar actas de reuniones y mesas técnicas con participación de los ccesionarios zonales, cada actividad tiene un indicador asociado siendo actividades operativas y que la gestión podría medirse con menos de las actividades registradas.
2. Fortalecer los controles definidos, de modo permitan realizar oportunamente el reporte de los indicadores de gestión a la Oficina Asesora de Planeación, según lo establecido en el procedimiento Indicadores de Gestión (P-OP-023) versión 2 de marzo de 2019, en su numeral 6.8. Reporte de los indicadores de gestión en la viñeta 4 *“El reporte deberá ser realizado los primeros diez días hábiles del mes siguiente al período que se reporta posterior a este tiempo, el archivo será retirado”*.
 - Los reportes de los indicadores de gestión correspondientes al tercer trimestre de 2020 enviados a la Oficina Asesora de Planeación, fueron realizados de forma extemporánea



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



por la Dependencia.

3. Implementar mecanismos periódicos de seguimiento que permitan evaluar el cumplimiento o retraso de las metas y/o productos establecidos por la dependencia, con el fin de tomar acciones correctivas oportunas en caso de detectar desviaciones o dificultades en la ejecución de lo programado, adoptando lo establecido en el numeral 6.2 del Procedimiento en el Procedimiento Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan de Acción Institucional (P-OP-018), versión 3 de septiembre de 2020 párrafo 2. *“Cada dependencia podrá Implementar a nivel de cada proceso mecanismos de autocontrol, autoevaluación y verificación permanente, para asegurar que lo programado se va a ejecutar y que lo que se ejecutó corresponde a lo planeado, de tal manera que permita aplicar correctivos inmediatos en caso de detectar desviaciones o dificultades en la ejecución de lo programado”.*
 - Para el producto *“150 operativos en el año, a través de la Interventoría enmarcados en temas tales como: Intervalos de paso, omisión de paradas, comportamientos de conductores, afectación ambiental (ruidos-contaminación), afectación infraestructura, estacionamiento indebido, entre otros; con el objeto de solicitar y hacer seguimiento a los planes de mejora por parte de los Concesionarios”*, presentó una ejecución 92.5%.
 - Para el producto *“Una mesa de trabajo mensual sobre el desempeño operacional con cada concesionario de operación”*, presentó una ejecución 91.7%.
4. Evaluar las acciones a seguir cuando los resultados de los indicadores estén por debajo de los valores mínimos aceptados por trimestre, y así atender a lo establecido en el procedimiento Indicadores de Gestión (P-OP-023) versión 2 de marzo de 2019, en lo relacionado en las acciones a implementar en caso de que no se alcancen las metas.
 - Se evidenció que para el indicador de Inspección del Estado de los Vehículos (IEV) para los trimestres II y III de la vigencia 2020, arrojaron resultados por debajo del 95% del valor mínimo aceptado, 88% y 77% respectivamente, cumpliendo parcialmente con los seguimientos a las inspecciones de la flota vinculada al componente zonal del SITP en los servicios urbano, complementario y especial.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



5. Evaluar las oportunidades de mejora presentadas por la Oficina Asesora de Planeación resultante del trabajo de seguimiento al plan de acción a los compromisos (DTBP1, DTBP2 Y DTBP4).

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con el facilitador la Dirección Técnica de Buses designado para atender el presente trabajo de auditoría.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Dirección Técnica de Buses para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los quince días (15) calendarios siguientes al recibo del presente informe.

Finalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento de la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno recomienda que el presente informe sea tenido en cuenta como referente en la evaluación de los servidores de la Dependencia.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C. 29 de enero de 2021.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: José Luis Soto Dueñas, Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Luis Antonio Rodríguez, Jefe Oficina Control Interna
Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión. (1 archivo en formato Excel)
Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción. (1 archivo en formato Excel)